

## SUMARIO:

Comida- Convivencia Safari Elche

Revista Acido

Juegos Mundiales para personas con talla baja

Pension de incapacidad compatible con otro trabajo

Dispositivos de Seguridad automóvil

Reserva de 5% de plazas para personas con discapacidad

Nace el Consejo Nacional de Seguridad

Seguro medico para personas con discapacidad

25 aniversario de Cocemfe

Nota Informativa

Subvenciones Individuales

Compatibilidad SOVI- Viudedad

Comida Convivencia en Elche

## COMIDA CONVIVENCIA EN ELCHE

Desde Crecer Murcia, se va a celebrar un encuentro de socios con una comida-convivencia el sabado 16 de abril en Rio Safari de Elche, situado en Partida Valverde bajo Polígono 1, nº 102 (Ctra. Santa Pola- Elche km.4).

Antes de la Comida aprovecharemos para visitar las instalaciones del Safari y el espectáculo de animales. Los precios son:

ENTRADA: Adultos.....10 €  
Niñ@s y personas con calif. de minusvalia.....7 €

COMIDA: Adultos.....9 €  
Niñ@s.....6€

La Asociación se hara cargo del 75% de todos los gastos y los soci@s aportarán el 25%, es decir:

Adultos .....5€  
Niñ@s o personas con Calificación de Minusvalia.....3€

Para confirmar el nº de personas que asistirán debes llamar a los teléfonos 968 346218 (Mª del Mar) o 968346000( Mª Carmen). Las personas que no dispongan de medio de transporte nos lo pueden comunicar para solucionar este aspecto.

El punto de encuentro sera en la puerta principal del safari a las 11.00 h.

Esperamos contar con tu presencia.

## REVISTA ÁCIDO

Desde la Asociación Crecer, os hacemos llegar a todos los socios, si lo solicitais, la revista Acido, de la Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Fisicos (Famdif/ Cocemfe).

Si estais interesados, hacédnoslo llegar a través del:

Teléfonos y Fax: 968 346000- 341573.

Correo ordinario: C/ Caballero, nº13

Correo electr: [crecer.murcia@crecimiento.org](mailto:crecer.murcia@crecimiento.org)

## JUEGOS MUNDIALES PARA PERSONAS DE TALLA BAJA

Queridos soci@s :

Durante los últimos JUEGOS MUNDIALES en Toronto, Alain DAJEAN, que era entonces Presidente de FRANCE NANOSPORTS propuso organizar los próximos Juegos en Francia.

Hoy en día, esta propuesta es ya realidad y Francia se convertirá en la nación anfitriona de los "IV<sup>OS</sup> JUEGOS MUNDIALES DE PERSONAS DE PEQUEÑA TALLA", desde el día 1 hasta el 7 de Julio de 2005.

Dichos JUEGOS MUNDIALES se celebrarán en RAMBOUILLET, una ciudad ubicada en el "Parque Natural del Alto Valle de Chevreuse", a unos 50 kms al suroeste de PARIS.

Las disciplinas deportivas en las que se puede participar en los juegos son atletismo, natación, boccia, badminton, baloncesto, tenis de mesa, fútbol y voleibol. Los derechos de inscripción por atleta, que participará en una o varias pruebas deportivas son de 25 €.

El precio de la estancia en RAMBOUILLET ascenderá a 475 € por atleta, entrenador, oficial, o acompañante (adultos o niños). Incluye 6 noches de hotel en pensión completa.

Si deseais participar en estos juegos y quereis mas información podeis contactar a traves del telefono 935895199, o en la siguiente dirección: <[joanpahisa@yahoo.com](mailto:joanpahisa@yahoo.com)>

Reciban nuestro más cordial y deportivo saludo.

### LA PENSIÓN DE INCAPACIDAD ES COMPATIBLE CON EL SALARIO POR OTRO TRABAJO

Las personas que tienen una pensión de discapacidad pueden cobrar un salario por realizar un trabajo distinto a la profesión que le provocó la invalidez. Así lo ha establecido la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. El fallo emitido por este órgano obliga a la Seguridad Social a mantener la pensión de incapacidad, siempre y cuando, se encuentre otro trabajo con unos condicionantes diferentes a los que le causaron la discapacidad al trabajador.

Este el tercer fallo, en este sentido, emitido por el Supremo por lo que unifica doctrina y fija jurisprudencia, al estar recogida en dos sentencias de 2003 y 2004, por lo que se abre la vía para recuperar la prestación por incapacidad a muchas personas que la perdieron por encontrar un nuevo empleo.

### DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DENTRO DEL AUTOMÓVIL

La Dirección General de Tráfico, dependiente del Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha publicado:

Grupo III: 22-36 kg (6- 12 años)

Son válidos para los niños de hasta 12 años y para adultos que no superen el metro y medio de estatura.

Cojín elevador: Se trata solo de un asiento, sin respaldo, que coloca al niño a la altura suficiente para utilizar el cinturón del vehículo.

Ajustador de altura de la cinta: Permite acoplar los cinturones convencionales del vehículo a la altura del hombro.

Cinturones especiales: Similares a un arnés de competición

### LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESERVARÁ EL 5% DE LAS PLAZAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El pasado 3 de diciembre el consejo de Ministros aprobó el Real Decreto sobre el acceso al empleo público, que regula la incorporación y las condiciones de trabajo en la Administración de las personas con discapacidad.

Además de la reserva de empleo del 5% para los trabajadores con discapacidad destaca la posibilidad de concentrar plazas de la reserva en ciertos cuerpos, categorías y escalas; y la acumulación de plazas, hasta ciertos límites, en los procesos subsiguientes para el caso de que no se hayan cubierto, de forma que la cuota no cubierta no se pierda.

Otra de las novedades es que todo el proceso de acceso al empleo público se somete a los principios de accesibilidad, igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas; y el establecimiento de un turno específico para las personas con discapacidad en los procesos selectivos públicos.

### NACE EL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Ámparo Valcarce, presidieron el 3 de diciembre la constitución del Consejo Nacional de la Discapacidad, con motivo de las Personas con Discapacidad.

Nace con la idea de renovar y reforzar el compromiso con las personas con discapacidad y sus familias.

También tiene el objetivo de favorecer la igualdad de trato y eliminar los obstáculos que impiden o dificultan su correcta y justa inserción social, personal y profesional.

Deberá ser el cauce que haga posible su participación en el diseño y desarrollo de las políticas públicas, transmitiendo sus inquietudes y propuestas a través de sus representantes.

### **NACE EL PRIMER SEGURO MÉDICO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

A partir del martes día 1 de febrero, la empresa Cisne Seguros lanzó el primer seguro médico integral dirigido exclusivamente a personas con discapacidad física y psíquica, que hasta la fecha no podían contratar pólizas médicas en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos.

La **Póliza Oro Integral** se ha desarrollado gracias a la iniciativa de la Mutualidad Pro Minusválidos Psíquicos, al trabajo de Previgalia Corporación (un proyecto para ofrecer a los discapacitados los servicios y oportunidades de que disfrutaban el resto de ciudadanos) y a la garantía aseguradora de Cisne Seguros.

Su precio rondará los 50 € aproximadamente.

Ofrecerá servicios médico-sanitarios completos y personalizados, contribuyendo además a mejorar su calidad de vida e integración sociolaboral.

Con una tarifa plana sin discriminación (no hay declaración de salud, ni tramos, ni límite de edad, ni diferenciación por sexo) ni copago (gasto adicional por utilización), la Póliza asegura a la persona con discapacidad, cubriendo sus enfermedades preexistentes y proporcionándole servicios de logopedia, educación especial y un amplio programa de medicina preventiva

Su comercialización será realizada por Previgalia Correduría de Seguros, perteneciente a Previgalia Corporación.

### **25 ANIVERSARIO DE COCEMFE**

Constituida allá por el año 1980, por necesidad de reconocimiento de personalidad jurídica de la antigua Coordinadora, COCEMFE ha trabajado estos últimos 25 años para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, logrando

unificar más de 1000 asociaciones donde están representadas todas las discapacidades físicas y orgánicas.

Leyes como el Patrimonio Especialmente Protegido, la Ley de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y la esperada Ley de la Dependencia han hecho que podamos vivir un poco mejor.

Uno de los buques insignia de Cocemfe ha sido el empleo y la formación de las personas con discapacidad.

### **NOTA INFORMATIVA**

Oriol Güell, psicólogo y formador en temas de comunicación y organización, se dirige a la Asociación para solicitar nuestra colaboración. Se dedica a impartir cursos a entidades y uno de los temas es el de **"Cómo dar malas noticias en medicina"**, destinado, básicamente, a médicos.

Sobre dar malas noticias médicas ha impartido cursos y conferencias en el Hospital Clínico de Barcelona, la Universidad de Vic, el Colegio de Médicos de Barcelona, la Facultad de Medicina de la Universidad de Lleida o el Hospital Doctor Josep Trueta de Girona.

Para colaborar podéis hacerle llegar por correo electrónico (a la dirección [uri@copc.es](mailto:uri@copc.es)) o por correo ordinario (a Oriol Güell i Custòdio, Passatge de Sant Marçal, 13, 08461 Sant Esteve de Palautordera, Barcelona) un escrito -tan largo como queráis-, en el que expliquéis vuestra experiencia en el trato recibido por parte del personal sanitario: hechos, frases, situaciones que os hayan resultado especialmente reconfortantes ("el médico me preguntó cómo estaba", "el médico me dijo *si tu vienes en agosto dímelo que yo también vendré*") o especialmente desagradables ("me dijo que no tuviera ninguna esperanza de curarme, de pie, en medio del pasillo y mientras pasaban otras personas", o "me dijo que *los trasplantados caen como moscas*").

No es necesario dar vuestro nombre, ni el de los profesionales que os atendieron ni los del centro.

La información recibida la utilizará en los cursos y conferencias, con el fin de ejemplificar los contenidos que explica. Puede ser una manera de ayudar a mejorar el trato que reciban otros ciudadanos, una manera de agradecer un trato excelente o también la aportación de un granito de arena a favor de las buenas prácticas médicas.

Si necesitáis una guía para comenzar a contar, aquí hay algunas preguntas que pueden ayudar:

Le dieron la mala noticia en un sitio poco adecuado, como por ejemplo un pasillo?

Le dieron opción a hacer preguntas?

Atendieron sus dudas y preguntas?

Entendió lo que le dijeron?

Se lo dijo la persona que tenía que hacerlo?

Le dieron demasiada información o demasiado poca?

Le mintieron?

Está agradecido de como le dieron la mala noticia?

Que hubiese agradecido que hicieran que no hicieran?

Recuerda alguna frase, palabra... que los profesionales le dijeran que le doliera? Qué frase o palabra fue?

Qué le gustaría decirles a los médicos que dan malas noticias?

A finales del año 2002 publicó un artículo en la revista "Annals de medicina", editada por la Academia de Ciencias Médicas de Catalunya y Balears sobre el tema de dar malas noticias médicas. El artículo se repartió en tres números: el 85-4, 85-5 (finales año 2002) y 86-1 (principios año 2003). Se puede encontrar en la web:

### **SUBVENCIONES INDIVIDUALES SEVILLA**

Las subvenciones individuales para personas con discapacidad se encuentra abierto su plazo de solicitud hasta el 16 de abril en concepto de :

- Subvenciones para adquisición, renovación, y reparación de prótesis y ortesis
- Adaptación funcional del hogar
- Subvenciones de movilidad y comunicación (obtención del permiso de conducir, adaptación de vehículos a motor...)
- Subvenciones complementarias ( Transporte y comedor)

Si interesa subvención para más de una modalidad y/o sector, deberá presentar una solicitud para cada una de ellas

BOJA núm.33 ,16 de Febrero 2005

Si queréis recibir la solicitud podéis llamar a Crecer Sevilla. Teléfono: 954 35 03 48

Para los Socios de Granada; os

facilitamos el teléfono: 676622629,

MARIA ANGELES

### **COMPATIBILIDAD ENTRE LA PENSIÓN SOVI Y LA DE VIUDEDAD**

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso, aprobó por unanimidad una proposición de ley promovida por CiU, que permitirá compatibilizar la pensión de viudedad con la del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) a partir del próximo 1 de septiembre de 2005.

Según lo acordado en el texto, que ahora pasará al Senado, la suma de ambas prestaciones no podrá superar en dos veces la cuantía de la pensión mínima de viudedad para beneficiarios de 65 o más años.

En caso de superar el límite establecido, que para 2005 queda fijado en 877,42 euros mensuales, se reducirá la cuantía de la pensión SOVI en la cantidad necesaria para no exceder dicho tope. La posibilidad de compaginar ambas prestaciones será también de aplicación a aquellas situaciones que se generaron antes de la entrada en vigor de la norma.

Esta medida beneficiará a unas 80.000 viudas (el 90% de Cataluña) y su coste superará los 200 millones de euros.